



ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 19 de diciembre del año 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, han celebrado la cuarta reunión ordinaria de trabajo de manera presencial, encontrándose reunidas en la Ciudad de Morelia, Michoacán. -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - La Diputada Rocío Beamonte Romero, en su carácter de presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, realiza el pase de lista de asistentes y verifica la existencia de quórum:

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
NOMBRE	CARGO
Diputada Rocío Beamonte Romero	Presidenta <i>[Signature]</i>
Diputada Julieta García Zepeda	Integrante <i>[Signature]</i>
Diputada Mónica Lariza Pérez Campos	Integrante <i>[Signature]</i>
Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	Integrante <i>[Signature]</i>
Diputada Luz María García García	Integrante <i>[Signature]</i>

Por lo que se declara la existencia del quórum legal, así como la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de Ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta. ---



SEGUNDO.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, - La Diputada Rocío Beamonte Romero, da lectura a la propuesta del orden del día: -----

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 121 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán; presentada por la diputada María de la Luz Núñez Ramos.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 3º, recorriéndose las subsecuentes en su orden; se adiciona el Capítulo II al Título Primero reformando el artículo 4º, adicionando los artículos 5º, 6º, 7º, recorriéndose en su orden los subsecuentes; todos, de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Luz María García García.
6. Asuntos generales.

Las diputadas integrantes realizan la votación respecto a la aprobación del orden del día, sirviéndose manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

Una vez que se ha sometido a votación, se informa que por UNANIMIDAD DE LAS DIPUTADAS PRESENTES fue aprobado el orden del día. -----

TERCERO.- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede al análisis y discusión, y en su caso, aprobación del dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma



el artículo 121 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán. La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

La iniciativa fue presentada por la diputada María de la Luz Núñez Ramos.

Consiste en incorporar los servicios médicos en materia de salud sexual y reproductiva, para que los centros de readaptación social o de reclusión cuenten con ellos, además de los servicios médicos generales, psiquiátricos, psicológicos, de enfermería y servicios de odontología que ya se prestan a la población femenil en reclusión.

Una vez enteradas del sentido de la presente propuesta de dictamen, la diputada presidenta somete a consideración y aprobación de las diputadas integrantes de la comisión el contenido del mismo. Por lo que les solicita levantar su mano en señal de aprobación.

Habiéndose sometido a votación el presente, se informa que por **UNANIMIDAD** fue aprobado el Proyecto de Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 121 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, en materia de servicios de salud sexual y reproductiva en centros de reclusión. -----

CUARTO.- Consecuentemente se lleva a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo. La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

La iniciativa fue presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar.

Su propósito es:

Que a los usuarios adultos mayores y mujeres embarazadas, se les deberá dar acceso preferente en las ventanillas y consultorios para su atención médica y ministración de medicamentos.

Una vez, enteradas del sentido del acuerdo, les pido por favor realizar la votación quienes estén a favor, de la forma acostumbrada.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por **UNANIMIDAD** fue aprobado el dictamen respecto a la iniciativa



con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 15 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de acceso preferente a ventanillas y consultorios de atención médica. -----

QUINTO. – Acto seguido se da paso al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 3º, recorriéndose las subsecuentes en su orden; se adiciona el Capítulo II al Título Primero reformando el artículo 4º, adicionando los artículos 5º, 6º, 7º, recorriéndose en su orden los subsecuentes; todos, de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Michoacán de Ocampo. La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

La iniciativa fue presentada por la diputada Luz María García García.

Esta consiste en la creación de un Comité Estatal contra la Diabetes Mellitus, el contribuirá, entre otras cosas al:

- Diseño y evaluación de la política pública para la atención integral de la Diabetes Mellitus;
- Realización de campañas de información y prevención de riesgos asociados a la Diabetes Mellitus;
- Promoción de estrategias de educación preventiva contra la Diabetes Mellitus.

Una vez, enteradas del sentido del acuerdo, les pido por favor realizar la votación quienes estén a favor, de la forma acostumbrada.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que fue aprobado el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 3º, recorriéndose las subsecuentes en su orden; se adiciona el Capítulo II al Título Primero reformando el artículo 4º, adicionando los artículos 5º, 6º, 7º, recorriéndose en su orden los subsecuentes; todos, de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Diabetes Mellitus-----



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN



SEXTO. - Finalmente se abordan los Asuntos Generales. - La **Diputada Rocío Beamonte Romero**, menciona-

Con fecha 30 de noviembre de 2023, fue presentado el oficio SSM/2023/5009, por parte del Dr. Francisco Alberto Ceballos Rodríguez, Jefe del Departamento Jurídico del Hospital General "Dr. Miguel Silva" en atención a la petición realizada, en el que se informa que:

- El C. Hipólito Cortez Pérez, actualmente cuenta con juicio de amparo número 550/2023, mismo que se ventila dentro del Juzgado Primero de Distrito en el Estado en contra de esta Secretaría y/o Servicios de Salud de Michoacán, así como en contra del Hospital General "Dr. Miguel Silva".
- En el cual reclama la falta de atención médica de insumos, no proporcionarle los medicamentos que requiere y atención a su padecimiento de insuficiencia renal crónica; de la cual requiere se le proporcionen las sesiones de hemodiálisis de formas gratuita, ya sea en alguno de los hospitales de esa Secretaría o de forma subrogada en la clínica particular, así como diversos padecimientos que le aquejan.
- Así mismo, su defensor público y familiar promovieron nuevo juicio de amparo número IX 1252/2023, en favor del C. Hipólito Cortez Pérez, mismo que se ventila dentro del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado en el cual nuevamente requieren de esta autoridad responsable:

a) Proporcione atención médica que estime necesaria para atender correctamente los padecimientos del quejoso;

b) Suministrarle el o los medicamentos que hayan sido recetados.

Finalmente informan que a la fecha se le ha brindado la atención integral al C. Hipólito Cortez Pérez, en el Hospital General.

Es cuanto, por mi parte, por lo que cedo el uso de la voz a cualquiera de ustedes, que desee compartir algún asunto con el resto de las integrantes.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y desahogado el orden del día se da por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, siendo las once horas del día



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN



diecinueve del año 2023, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO
PRESIDENTA

DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA
INTEGRANTE

DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS
INTEGRANTE

DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Las presentes firmas forman parte integrante del acta relativa a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.